

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **SUCESIÓN No. 201500102**

Teniendo en cuenta que no hubo pronunciamiento de los abogados que actúan en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDINO CUERVO VARGAS en cuanto al contador que cumplirá la labor de presentación de las declaraciones de renta del causante, pendientes ante la Administración de Impuestos y con el fin de tener información pertinente a esta especialidad en Lista de Auxiliares de la Justicia, se ordena librar comunicación a la Dirección Ejecutiva Seccional Cundinamarca, solicitando se certifique, por escrito, la existencia de lista oficial de Auxiliares de la Justicia, especialmente en la modalidad de contadores públicos para este circuito.

Para que los abogados que actúan en el proceso tengan acceso a los documentos mencionados en autos de 9 y 21 de diciembre de 2020, remítaseles copia de ellos a través de sus direcciones electrónicas y adviértaseles que, si requieren acceder al expediente en forma física, deberán solicitar cita a través del correo institucional.

Líbrense las comunicaciones y háganse las notificaciones que corresponda.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**